

19
171

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 196 del 12 de mayo de 2015

En las instalaciones del Aeropuerto Internacional "Ernesto Cortíssoz", a los 15 días del mes de mayo del año 2015 se reunieron en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Atlántico, las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MARÍA EUGENIA ARCILA ZULUAGA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR
ALBERTO GÓMEZ KASPERSON	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS	REPRESENTANTE LEGAL

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato de Interventoría No. 196 del 12 de mayo de 2015 cuyo objeto es la "Interventoría integral del contrato de concesión que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada derivado del proceso de licitación No. VJ-VE-IP-LP-012-2013 corresponde a la concesión del aeropuerto "Ernesto Cortíssoz", cuyo objeto es la Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del lado aire como del lado tierra del aeropuerto".

Teniendo en cuenta la sección 2.4 de la Parte General del Contrato de Interventoría No. 196 de 2015, se realizó la revisión de los siguientes requisitos:

REQUISITO	TRÁMITE	CUMPLIMIENTO
Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en el Capítulo 4- de esta Parte General.	Mediante radicado 2015-409-027889-2 el interventor presenta las garantías establecidas en el contrato de interventoría. El Interventor complementa la documentación mediante radicado número 2015-409-028327-2 Que por lo anterior la Agencia aprueba la Póliza de Responsabilidad	CUMPLE

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

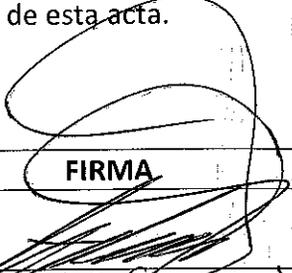
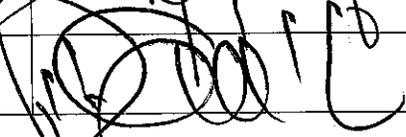
	Civil Extracontractual mediante memorando 2015-309-005697-3 y la Póliza de Cumplimiento mediante memorando 2015-309-005696-3. Aprobadas por el Vicepresidente de Gestión Contractual mediante acta del 15 de mayo de 2015	
Manifestación sobre la disposición de personal, materiales y equipos en los términos previstos en la Sección 6.5 del presente Contrato.	Mediante radicado número 2015-409-028317-2 se ratificó por parte del Representante Legal que cuenta con el personal requerido para el contrato y que tiene a disposición los equipos, elementos, materiales y demás insumos que se necesitan para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato	CUMPLE
Aprobación por parte de la Agencia del Personal Mínimo, cuyas hojas de vida deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.	Mediante radicado No. 2015-309-009869-1, la Agencia aprueba las hojas de vida del personal mínimo requerido para la suscripción del acta de inicio. Estas hojas de vida fueron allegadas a la Agencia a través de oficio con radicado No. 2015-409-024840-2	CUMPLE
Haber entregado el presupuesto desagregado de su oferta económica, el cual deberá contener el personal con sus dedicaciones y la discriminación del ítem "Otros Costos Directos", basados en las condiciones establecidas en los Anexos 4 y 10 del proceso de selección.	Mediante radicado número 2015-409-028324-2 se entregó por parte del Representante Legal el presupuesto detallado y el presupuesto de otros costos directos.	CUMPLE
Haber entregado una certificación emitida por su revisor fiscal o por su representante legal, en los términos del inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se	Mediante radicado No. 2015-409-028082-2 la interventoría allega a la Agencia las certificaciones de paz y salvo de pago de aportes parafiscales del Consorcio y de cada uno de los integrantes miembros de la estructura plural.	CUMPLE

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

acredite que el Interventor (y cada uno de sus miembros, cuando el Interventor sea un Consorcio o Unión Temporal) se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.		
El acaecimiento de la Fecha de Inicio del Contrato de Concesión.	La firma del acta de inicio se adelantará el día 15 de mayo de 2015.	CUMPLE

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
MARÍA EUGENIA ARCILA ZULUAGA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
ALBERTO GÓMEZ KASPERSON	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS	

Proyectó: Ing. José Ariel Muñoz Vargas – Apoyo Técnico a la Supervisión – VGC/GPA 
 Dr. Erwin Van Arcken Zuluaga – Apoyo Financiero a la Supervisión – VGC/GF 
 Dr. Jaime Gómez Castro – Apoyo Jurídico a la Supervisión – VJ/GGC2
 Revisó Dra. María Eugenia Arcila Zuluaga – Gerente Proyectos Aeroportuarios – VGC 